



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 1 DE AGOSTO DE 2024

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 09:32 del JUEVES 1 DE AGOSTO de 2024, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes MIEMBROS CON VOZ Y VOTO: Ing. Cruz Elías Ibadango Anrrango, MSc., Decano (e); MSc. Susana Rocío del Cisne Arciniégas Ortega, Primera Vocal Principal Docente; PhD. Yonathan de Jesús Parra, Segundo Vocal Principal Docente; Ing. Elizabeth del Rocío Freire Andrade; Representante Principal por los Empleados y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: PhD. Silvia García, Subdecana (e); MSc. Francisco Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Petróleos; PhD. César Augusto Chávez Orozco, Director Subrogante de la Carrera de Ingeniería Ambiental; PhD. Félix Andueza, Director de Posgrado.

INVITADOS: Lic. Gabriel Armas, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; MSc. Andrés Gorki Ruiz Paspuel, Representante docente al H.C.U.

NO ASISTEN MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad, por tener una salida de campo; Sr. Stalin Paul Valencia Molina del Presidente de la Asociación de Estudiantes.

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

Se graba la sesión, cuyo respaldo magnetofónico reposa en los archivos del Consejo Directivo.

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación de Actas
 - 1.1. Acta Nro. 06 de la Sesión Ordinaria de 12 de julio de 2024.
 - 1.2. Acta Nro. 07 de la Sesión Extraordinaria de 17 de julio de 2024.
2. Peticiones y Comunicaciones.
3. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS

La aprobación de actas de sesión ordinaria de 12 de julio de 2024 y de la sesión extraordinaria de 17 de julio de 2024, queda pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo.

2. PETICIONES Y COMUNICACIONES

2.1. CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2024 DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE MINAS

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-098

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0572-O de 3 de julio de 2024, mediante el cual se solicita la aprobación del CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2024 DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE MINAS para trece (13) estudiantes.

El Instructivo General de Titulación de Grado aprobado el 24 de octubre de 2023 estipula en el artículo "Art. 43.- Los estudiantes que no se hayan titulado y hayan transcurrido dos períodos académicos ordinarios a partir de la culminación de la malla curricular, deberán aprobar obligatoriamente un curso de actualización de conocimientos, previo a la culminación y aprobación de su mecanismo de titulación.

Este curso de actualización de conocimientos requerirá del pago del arancel establecido por la universidad"; y "Art. 44.- Para la planificación del curso de actualización de conocimientos el Consejo de





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 1 DE AGOSTO DE 2024

Carrera determinará de tres a cinco asignaturas o sus equivalentes que serán las de mayor tributo al perfil de egreso (...). Cuando el número de estudiantes sea menor o igual a 10 éstos podrán insertarse en los cursos regulares de la Carrera; superado este número se programarán cursos específicos para esta actividad. El curso de actualización se planificará de acuerdo con el cronograma académico semestral aprobado (...)"

La Comisión Económica del H. Consejo Universitario no ha podido sesionar con regularidad razón por la cual no ha sido posible que se apruebe el presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Ingeniería de Minas.

Con esos antecedentes, Consejo Directivo, por unanimidad, RESUELVE solicitar comedidamente a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado que de manera excepcional se sirva autorizar que se apruebe el Curso de Actualización de Conocimientos 2024 de la Carrera de Ingeniería de Minas según lo que consta en el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0572-O, insertando a los postulantes a los cursos regulares de la Carrera, toda vez que el número de estudiantes es de trece.

A las 09:38 ingresa la Srta. Stephanie Alexandra Cañar Tutalcha, Representante Estudiantil Principal.

2.2. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0657-O de 3 de julio de 2024, mediante el cual el MSc. Francisco Viteri Santamaría notifica lo siguiente: "...Por medio del presente, solicito se haga conocer a los miembros de Consejo Directivo de nuestra facultad, que, tras la jubilación del Ing. Gustavo Pinto, fui elegido como el nuevo Director - Editor General, atribuciones que tiene cada equipo editorial conforme las normativas de la revista. En ese sentido, las actividades continúan de manera normal y eficiente, garantizando la difusión de resultados de investigaciones y estudios técnicos en nuestras áreas de interés.- A continuación consta nuestro equipo editorial, personal comprometido, quienes continúan desempeñando sus funciones con la misma dedicación y profesionalismo. Su esfuerzo conjunto asegura que cada artículo publicado cumpla con los más altos criterios de rigor y excelencia académica". DIRECTOR-EDITOR GENERAL: MSc. Francisco Viteri Santamaría (FIGEMPA). CONSEJO EDITORIAL: PhD. Félix Andueza Leal, Coordinador Científico (FIGEMPA); PhD. Natalí Cáceres Arteaga, Coordinadora Cambio Climático (F. CIENCIAS AGRÍCOLAS); PhD. Susana Cadena Vela, Coordinadora Tecnológica (F. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS); COMITÉ DE ÉTICA: Dr. Jorge Ortiz Herrera (FIGEMPA); MSc. Xavier Lastra Bravo (F. CIENCIAS AGRÍCOLAS); Ing. Stalin Solano Yépez (FIGEMPA). COORDINADOR EDITORIAL: Lic. Giuseppe Armas Arroba (FIGEMPA). DISEÑADOR GRÁFICO: Tgnl. Andrés García Vizcaino (FIGEMPA).

2.3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0594-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-099

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0594-O de 10 de julio de 2024, por unanimidad, SE RESUELVE DISPONER que en futuros CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES-INSTRUCTOR para brindar servicios de capacitación (obras por encargo) se incluya una cláusula específica sobre la cesión de los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor) del material didáctico por parte de los instructores a la FIGEMPA-UCE.

2.4. Oficio Nro. UCE-VAP-2024-1663-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-100

Se conoce:

- El Oficio Nro. UCE-VAP-2024-1663-O de 15 de julio de 2024 que contiene el informe de la situación del Ing. VACA DE LA TORRE FERNANDO ALONSO quien se encuentra registrado como docente auxiliar nivel 1 con nombramiento provisional a tiempo completo en la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mientras que en



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 1 DE AGOSTO DE 2024

la Ficha de Carga horaria, el mencionado docente labora en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación desde el período académico 2021-2021; y,

- El Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0881-O de 17 de julio de 2024 suscrito por el Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental que contiene el informe académico del Ing. FERNANDO ALONSO VACA DE LA TORRE.

Al respecto, Consejo Directivo, por unanimidad, SE RESUELVE TRASLADAR los informes contenidos en los Oficios Nros. UCE-VAP-2024-1663-O y Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0881-O a la señora Subdecana a fin de que se sirva analizar la disponibilidad para asignar carga horaria en la FIGEMPA al Ing. Fernando Alonso Vaca de la Torre e informar lo pertinente para gestionar lo que corresponda ante las autoridades competentes.

2.5. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2024-0495-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-101

Por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referéndum que el Decano encargado, MSc. Cruz Elías Ibadango Anrrango, otorgó para el asentamiento excepcional de notas de la Ing. Sara Paola Pilatuña Inga por parte del Coordinador de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional, tramitado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1303-O de 21 de julio de 2024 en base al pedido del Director de Posgrado formulado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2024-0495-O de 20 de julio de 2024.

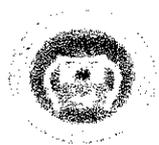
2.6. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2024-0494-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-102

- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2024-0494-O de 20 de julio de 2024, mediante el cual señor Director de Posgrado solicita lo siguiente: *"...Estimado Señor Decano, es grato dirigirme a usted en la oportunidad de solicitarle, muy comedidamente, se pueda tramitar ante el Consejo Directivo de la FIGEMPA, una autorización para que el Señor Coordinador de la Maestría en Geotecnia Aplicada, Ing. Gorki Ruiz, pueda subir en el SIIU de posgrados las notas de dos módulos que aún quedan pendiente, los cuales no han podido ser realizados ya que los señores docentes que dictaron esos módulos no tuvieron sus contratos legalizados y han quedado pendiente las notas. Una vez se tenga dicha autorización, se debe enviar el oficio a la Señora Directora de la Unidad de Postgrado de la UCE, Dra. Margarita Flor para que pueda gestionar ante la DITIC, la apertura de la plataforma SIIU al señor Coordinador de la Maestría en Geotecnia Aplicada, Ing. Gorki Ruiz y pueda subir las notas correspondientes..."*
- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1304-O de 21 de julio de 2024, el Decano solicitó al Director de Posgrado que se sirva precisar los módulos cuyas notas quedaron pendientes de subirse al Sistema Integral de Información Universitaria de Posgrado (SIIU-Posgrado), y los nombres de los docentes cuyos contratos no se legalizaron oportunamente.
- El informe verbal del Director de Posgrado emitido en la sesión de Consejo Directivo de 1º de agosto de 2024, el cual se ratificó con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2024-0517-O de 6 de agosto de 2024 en los siguientes términos: *"...informo que la autorización solicitada para que el Señor Coordinador de la Maestría en Geotecnia Aplicada, Ing. Gorki Ruiz PhD, pueda acceder al SIIU de posgrado, incluye todos los módulos de la maestría y no uno en particular, ya que los módulos no se encuentran parametrizado de forma individual, como lo explique en el Consejo Directivo del día 01 de agosto del presente año. En este sentido, le solicito, muy comedidamente, se pueda enviar la comunicación de dicha autorización por parte del Consejo Directivo a la Ing. Margarita Flor, directora de la Unidad de posgrado de la UCE para que pueda gestionar ante la Dirección DTIC de la UCE..."*

En el marco de lo estipulado en el REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO CON TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR en los artículos 17.1 literal a),

4



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 1 DE AGOSTO DE 2024

20.1 literal l), y artículo 18 tercer inciso, en consideración de que al momento no está conformado el Consejo de Posgrado, Consejo Directivo, por unanimidad, RESUELVE autorizar al Coordinador de la Maestría en Geotecnia Aplicada, MSc. Gorki Ruiz, que proceda con el asentamiento de las calificaciones de los módulos que tienen pendiente este proceso, para cuyo efecto se solicita a la señora Coordinadora General de Posgrados se sirva gestionar ante la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Central del Ecuador la habilitación del SIIU para que se proceda con el asentamiento de notas antes señalado.

La normativa mencionada estipula lo siguiente:

"Art. 17.1.- Atribuciones (Consejo de Posgrado). A más de las estipuladas en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, le corresponde:

a) Conocer y resolver, en primera instancia, las peticiones, tanto del Coordinador, docentes y estudiantes, que se presenten durante el desarrollo del o los programas de posgrado con trayectoria profesional, como ampliación de fechas para inscripciones, matrícula, reingresos, homologaciones, rectificación de calificaciones en el Sistema Académico de Posgrado, entre otras solicitudes debidamente justificadas con base en lo estipulado en la normativa para la Educación Superior, el Estatuto UCE y el Reglamento General de Posgrado para los programas con trayectoria profesional."

"Art. 20.1.- Funciones. El Coordinador de Programa realizará las siguientes funciones:

(...) l) Registrar, en casos excepcionales, las calificaciones y/o asistencias de las asignaturas, módulos o equivalentes que los docentes no hubieren ingresado en la plataforma universitaria debido a causas justificables. (...)"

"Art. 18.- De la composición del Consejo de Posgrado. (...) (...) (...) En el caso de que el Consejo de Posgrado de la Facultad no cuente con todos sus integrantes, legalmente designados, las decisiones, autorizaciones y/o resoluciones concernientes a este organismo serán conocidas, resueltas y aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad, mientras se conforma el Consejo de Posgrado. (...)"

2.7. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0884-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-103

Por unanimidad SE RESUELVE TRASLADAR a la señora Subdecana el Plan de Gestión de Calidad Educativa para la Biblioteca presentado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0884-O de 19 de julio de 2024.

2.8. Mediante Oficio Nro. UCE-VIDI-DSIMH-2024-0293-O de 19 de julio de 2024, la Directora del Sistema Integrado de Museos y Herbarios, Dra. Jenny Paulina Guerrero Miranda, se dirige al Decano para agradecer por la confianza en el trabajo del Sistema Integrado de Museos y Herbarios (SIMYH), para la segunda muestra "UCE: Identidad y Patrimonio. Capítulo FIGEMPA, que logró poner en escena el trabajo que la FIGEMPA ha realizado en todos sus años de vida institucional, que se presentó en el marco de las festividades de aniversario de la Facultad.

2.9. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y ACTAS DE CONSEJOS DE CARRERA

2.9.1. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, que constan en el ACTA No. 01-2024 de la Sesión Ordinaria del 13 de enero de 2024, ACTA No. 02-2024 de la Sesión Ordinaria del 8 de febrero de 2024, y No. 03-2024 de 21 de febrero de 2024, entregadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0886-O, de 19 de julio de 2024.

2.9.2. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, que constan en el ACTA No. 04-2024 de la Sesión Ordinaria de 5 de marzo de 2024, ACTA No. 05-2024 de la Sesión Ordinaria de 13 de marzo de 2024, ACTA No. 06-2024 de la Sesión Ordinaria de 26 de marzo de 2024, entregadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0887-O de 19 de julio de 2024.

2.9.3. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, que constan en el ACTA No. 07-2024 de la Sesión Ordinaria de 11 de abril de 2024, ACTA No. 08-2024 de la Sesión Ordinaria de 24 de abril de 2024, ACTA No. 09-2024 de la Sesión Ordinaria de 1 de mayo de 2024, entregadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0888-O de 19 de julio de 2024.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 1 DE AGOSTO DE 2024

2.9.4. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, que constan en el ACTA No. 10-2024 de la Sesión Ordinaria de 21 de junio de 2024, ACTA No. 11-2024 de la Sesión Ordinaria de 26 de junio de 2024, entregadas mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0889-O de 19 de julio de 2024.

2.10. Mediante correo electrónico de 22 de julio de 2024 el señor Hassan Becdach M. CEO. HJ BEDACH agradece la participación en la XVII EXPOMINAS 2024, e invita a participar en la XVIII CONFERENCE EXPOMINAS a desarrollarse el 9, 10 y 11 de julio de 2024.

2.10.1. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1312-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-104

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1312-O, de 19 de julio de 2024, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE que a través de la entrega de un diploma se realice el reconocimiento a los expositores que representaron en el stand de la Facultad (Carrera de Ingeniería de Minas y Carrera de Ingeniería Ambiental), en el evento denominado: XVII EXPO MINAS, que se desarrolló en el Centro de Convenciones Metropolitano de Quito (antiguo aeropuerto), los días 10, 11 y 12 de julio de 2024. El listado de los expositores es el siguiente:

- Gissela Cristina Cuji Huilca (Estudiante de la Carrera de Ingeniería de Minas).
- Jefferson David Minas Revelo (Estudiante de la Carrera de Ingeniería de Minas).
- Erick Jair Oña Valencia (Estudiante de la Carrera de Ingeniería de Minas).
- Erick Rofando Logroño Díaz (Estudiante de la Carrera de Ingeniería de Minas).
- Oldrín Santiago Bonilla Cáceres (Estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental).
- Rosario Maribel Ramos Maza (Estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental).
- Jessica Fernanda Reinoso Topa (Técnica Docente de la Carrera de Ingeniería de Minas).
- Ambar Jamaly Guerrero Ochoa (Técnica Docente de la FIGEMPA).

Para la emisión de los Diplomas se solicita el apoyo del área de Comunicación de la Facultad.

A las 10:20 sale el MSc. Danny Burbano, Director de la Carrera de Minas.

2.11. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0719-O de 23 de julio de 2024, mediante el cual el Director de la Carrera de Geología comunica la aprobación ad referendum del horario de exámenes del período 2024-2024 de la Carrera de Geología.

2.12. PEDIDOS DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE DOCENTES PERÍODO 2024-2025

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-105

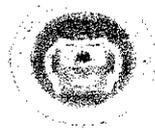
En conocimiento de las solicitudes de información de los profesores contratados de la FIGEMPA de 19 y 24 de julio de 2024, y de los requerimientos de los Directores de la Carrera de Minas (Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0561-O, UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0562-O), y de la Carrera de Petróleos (Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0616-O, UCE-FIGEMPA-CIP-2024-0622-O) que justifican la renovación de los contratos docentes para el período 2024-2025, por unanimidad, SE RESUELVE solicitar de la manera más comedida al señor Rector se sirva informar la fecha desde la cual se renovarán los contratos de servicios ocasionales docentes para el período académico 2024-2025, en razón de que los contratos del período 2024-2024 están vigentes hasta el 31 de agosto de 2024.

A las 10:40 reingresa el MSc. Danny Burbano, Director de la Carrera de Minas.

2.12.1. PROPUESTA DE EVALUACIÓN A DOCENTES - CARRERA DE MINAS

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-106

En conocimiento de los oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0561-O y Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0562-O de 30 de julio de 2024, al tenor de lo que estipula el literal s) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad, RESOLVIÓ CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL para análisis de la propuesta de evaluación a docentes presentada por el Consejo de Carrera de Minas, integrada por las siguientes personas:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 1 DE AGOSTO DE 2024

PhD. Silvia Elizabeth García González, Subdecana (E)
MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director Carrera de Ingeniería en Petróleos
MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director Carrera de Ingeniería en Minas
MSc. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director Carrera de Ingeniería en Geología
PhD. Cesar Augusto Chávez Orozco, Director (E) Carrera de Ingeniería Ambiental
MSc. Susana Rocío Arciniégas Ortega, Vocal Docente a Consejo Directivo
PhD. Yonathan de Jesús Parra, Vocal Docente a Consejo Directivo
Psi. Ind. Maritza Gabriela Borja Álvarez, Responsable de Talento Humano

A las 10:54 se retira de la sesión la Srta. Stephanie Alexandra Cañar Tutalcha, Representante Estudiantil Principal.

2.13. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2024-0112-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-107

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2024-0112-O de 23 de julio de 2024, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN del proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado "**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA-FIGEMPA COMPONENTES: CALIDAD, SEGURIDAD Y AMBIENTE**" bajo la responsabilidad del docente PhD. César Augusto Chávez; y DISPONER que se traslade a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador para el respectivo registro, para cuyo efecto se adjunta el proyecto con el nuevo cronograma de extensión del plazo de vigencia.

2.14. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2024-0113-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-108

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2024-0113-O de 23 de julio de 2024, por unanimidad, SE RESUELVE:

1. Aprobar la nueva estructura orgánica (organigrama) de los Laboratorios de la FIGEMPA que se adjunta para conocimiento y aplicación.
2. Aprobar los docentes responsables por laboratorio, a saber:

RESPONSABLES DE LOS LABORATORIOS DE LA FIGEMPA	
LABORATORIO	RESPONSABLE DOCENTE
0. Responsable General de Laboratorios	PhD. Silvia García, Subdecana (e)
1. Laboratorio de Análisis Físico Químico y Microbiología	Dr. Yonathan Parra
2. Laboratorio de Ingeniería en Petróleos	MSc. Bolívar Enríquez
3. Laboratorio de Fluidos de Perforación (Convenio CCDC)	MSc. Bolívar Enríquez
4. Laboratorio de Mecánica de Rocas y Petrografía	MSc. Danny Burbano
5. Laboratorio de Metalurgia	MSc. Danny Burbano
6. Laboratorio de Petrografía Óptica (Docencia y Titulación)	MSc. Francisco Viteri
7. Laboratorio de Geomática y Geoinformática	MSc. Susana Arciniégas

3. Solicitar a la señora Subdecana que en el cuadro de docentes responsables por laboratorio incorpore una columna con el detalle del personal de apoyo administrativo y/o académico para cada laboratorio.
4. Solicitar a los docentes responsables de cada laboratorio que se sirvan informar qué laboratorios cuentan con arancel aprobado para brindar el servicio.

2.15. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0905-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-109

Por unanimidad, SE RESUELVE trasladar a la señora Subdecana el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0905-O de 24 de julio de 2024, que contiene el informe académico del Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental sobre el traslado del MSc. Rodrigo Reynaldo López Sánchez a la FIGEMPA, para análisis y posterior informe al Consejo Directivo.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 1 DE AGOSTO DE 2024**

2.16. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1338-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-110

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1338-O de 24 de julio de 2024 presentado por el Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad, por unanimidad, SE RESUELVE solicitar a la Directora de Investigación de la Universidad Central del Ecuador se sirva disponer el registro del proyecto "SOILSCAPEBASALT: SOILSCAPE DEVELOPMENT IN BASALT FLOWS" para cuyo efecto se adjuntan los documentos presentados por la Directora del Proyecto, PhD. Iliá Mercedes Alomía Herrera.

2.17. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0544-O y Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0545-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-111

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2024-0544-O de 24 de julio de 2024 y en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-04-2024-038, por unanimidad, SE RESUELVE TRASLADAR a la señora Subdecano la planificación de carga horaria de la Carrera de Minas del período académico 2024-2024.

2.18. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1365-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-112

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1365-O de 29 de julio de 2024 presentado por el Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad, por unanimidad, SE RESUELVE solicitar a la Directora de Investigación de la Universidad Central del Ecuador se sirva disponer el registro del proyecto "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO POR SENSORES REMOTOS SATELITALES PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA COMPOSICIÓN QUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA DEL AGUA Y SUELOS DE LA REGIÓN COSTERA DE LA ANTÁRTIDA" para cuyo efecto se adjuntan los documentos presentados por la Directora del Proyecto, MSc. Susana Rocío Arciniégas Ortega.

A las 11:48 sale de la sesión el MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Petróleos.

2.19. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0902-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-113

Por unanimidad, SE RESUELVE trasladar a la señora Subdecano la propuesta del PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD presentado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2024-0902-O de 24 de julio de 2024 por la docente PhD. Iliá Mercedes Alomía Herrera.

2.20. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0748-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-114

Por unanimidad, RESOLVIÓ APROBAR LA PROPUESTA DE CAMBIOS SUSTANTIVOS DE LA CARRERA DE GEOLOGÍA presentada con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2024-0748-O de 31 de julio de 2024, y REMITIRLA a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador para continuar con el trámite de aprobación. Los documentos de respaldo constan en el siguiente enlace: https://uceedu-my.sharepoint.com/:E/g/personal/escuela_geologia_figempa_uce_edu_ec/EabWKjCpLFGkNTDXAHviiHBROVNRqopyRv1vheN48Lkg?e=mCp2mW

2.21. REFORMA AL PAC No. CP-FIGEMPA-UCE-2024-005

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-115

Se conocen los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1366-O de 29 de julio de 2024: la Analista de Compras Públicas 1, Ing. Jessica Pazmiño, solicitó al Decano encargado, MSc. Elías Ibadango Anrrango, autorización para reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2024 previo a ejecutar el proceso de compras para la "ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA PARA EL ÁREA DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UCE".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL
ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 1 DE AGOSTO DE 2024

- Mediante la acción de reasignación en el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1366-O de 29 de julio de 2024 el Decano (E), MSc. Cruz Elías Ibadango Anrrango, aprobó Ad Referéndum la Reforma al Plan Anual de Contrataciones del año 2024 de acuerdo a normativa.
- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2024-0389-O de 30 de julio de 2024: la Secretaria Abogada remitió a la Analista de Compras Públicas 1, las "Observaciones a la Resolución de Reforma al Plan Anual de Contrataciones del año 2024 de la FIGEMPA".
- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2024-1375-O de 30 de julio de 2024: la Ing. Jessica Jacqueline Pazmiño Moreno, Analista de Compras Públicas 1, da atención a las observaciones a la Resolución de Reforma al Plan Anual de Contrataciones del año 2024 de la FIGEMPA.
- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2024-0401-O de 01 de agosto de 2024: la Secretaria Abogada remite al Decano el informe legal de la Resolución Administrativa No.CP-FIGEMPA-UCE-2024-005 de reforma al Plan Anual de Contrataciones del año 2024 de la FIGEMPA para que en calidad de delegado de la máxima autoridad mediante Resolución R-010-2024 proceda con su suscripción; ante lo cual el Decano reasigna el trámite a la Analista de Compras Públicas 1 para que conocimiento y trámite pertinente.
- Con fecha 05 de agosto de 2024, la Analista de Compras Públicas 1, realizó la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2024 de la FIGEMPA, conforme lo establecido en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE REFORMA AL PAC No. CP-FIGEMPA-UCE-2024-005, de conformidad con lo que dispone el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 43 y 45 de su Reglamento General

Con estos antecedentes, Consejo Directivo, al tenor de lo que estipula el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el Art. 77 literal a), por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR la APROBACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano encargado, MSc. Cruz Elías Ibadango Anrrango emitió para la REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2024 DE LA FIGEMPA conforme lo establecido en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE REFORMA AL PAC No. CP-FIGEMPA-UCE-2024-005 previo a la ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA PARA EL ÁREA DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UCE".

3. VARIOS

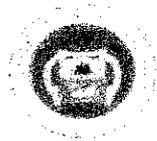
3.1. El MSc. Gorki Ruiz informa que los integrantes de los capítulos estudiantiles AAPG UCE y AAES-UCE tienen planificada una salida de campo sobre la temática "Geología y potencial geotérmico en la zona de Tufiño" del viernes 16 de agosto al sábado 17 de agosto del 2024 a Tufiño-Tulcán, para lo cual consulta la posibilidad de que se autorice el uso del bus, cuyos costos de combustible y de viáticos del chofer sería cubiertos por los organizadores.

La Secretaria Abogada deja constancia que los capítulos estudiantiles AAPG UCE y AAES-UCE no son parte de la estructura orgánica de la Facultad ni de la Universidad Central del Ecuador; en la planificación de prácticas de campo para el período académico 2024-2024 no consta programada la salida para el 16 y 17 de agosto de 2024 a Tufiño-Tulcán; en ese sentido, el señor Decano encargado para generar la autorización deberá verificar que existan las condiciones de seguridad para los estudiantes que implica que al menos un docente se responsabilice por la salida.

En ese contexto, el Ing. Gorki Ruiz señaló que él como docente responsable podría solicitar la autorización como actividad académica dentro de su cátedra.

3.2. El Ing. Francisco Viteri consulta sobre las directrices para la programación de las actividades intersemestrales de agosto, septiembre y octubre de 2024. Al respecto, el señor Decano encargado manifiesta que se deberá esperar las disposiciones de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

9



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 1 DE AGOSTO DE 2024

3.3. Sobre la organización y aprobación de los periodos académicos extraordinarios consultada por el PhD. César Chávez se le indica que se regulan por los Lineamientos aprobados por el H. Consejo Universitario cuyas fechas de aplicación de cada actividad, inician con el proceso de matrículas ordinarias, extraordinarias y las evaluaciones finales y de recuperación; su calendario será elaborado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, aprobado en el Honorable Consejo Universitario.

3.4. EXHORTO A CUMPLIMIENTO PROCEDIMIENTO PARA CAMBIO DE CLAVES DE CORREOS INSTITUCIONALES, por pedido del Director de Posgrado por cuanto hubo un cambio de claves en el correo departamental de Posgrado por parte del Centro de Cómputo de la Facultad por pedido de la Responsable de Talento Humano de la FIGEMPA sin que haya sido solicitado por el Director en su condición de titular del área.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2024-116

Por unanimidad SE RESUELVE EXHORTAR a los miembros de la comunidad de la FIGEMPA el cumplimiento del documento denominado: "Recuperación y cambio de contraseña de correo electrónico Institucional.- Instructivo de Usuario" a fin de garantizar el correcto manejo de las cuentas de correo institucional individuales y departamentales y la efectiva custodia de los archivos almacenados en la plataforma "ONE DRIVE" directamente ligada al correo electrónico. -En el caso de cuentas departamentales el requerimiento de cambio de contraseña debe realizarlo el titular de la unidad.

La Secretaria Abogada puntualiza que el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el artículo 81.2 se estipulan las funciones de los Secretarios Abogados en cuyo literal h) señala como atribución: "...Custodiar y mantener actualizados los libros, registros y archivos de la Facultad"; en ese contexto gestionará con el apoyo del personal del área informática la definición del almacenamiento de los archivos digitales de las dependencias y procesos de la Facultad.

La Ing. Elizabeth Freire recomienda que se contrate una consultoría para establecer la gestión por procesos en la Facultad.

A las 12:41 se termina la sesión.

Ing. Cruz Elías Ibadango Anrrango, MSc.
DECANO (e)
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El acta No. 08 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 1 de agosto de 2024, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 09 de 5 de septiembre de 2024.

Lo certifico,

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA

